

Juan de Arfe y la custodia de la Catedral de Ávila. Nuevos datos

Juan de Arfe and the Monstrance of the Cathedral of Ávila: New Information

MANUEL PÉREZ HERNÁNDEZ

Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Salamanca. C. Cervantes, s. n. 37002 Salamanca

mapher@usal.es

ORCID: 0000-0003-4841-4600

DAVID SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Archivo Diocesano de Ávila. Obispado de Ávila. Avda. Inmaculada, 9. 05003 Ávila

dss@usal.es

ORCID: 0000-0001-9109-9293

Recibido: 05/04/2017. Aceptado: 20/07/2017

Cómo citar: Pérez Hernández, Manuel / Sánchez Sánchez, David: "Juan de Arfe y la custodia de la Catedral de Ávila. Nuevos datos", *BSAA arte*, 83 (2017): 153-176.

DOI: <https://doi.org/10.24197/bsaaa.83.2017.153-176>

Resumen: En este estudio presentamos y analizamos nueva documentación sobre el platero Juan de Arfe y su trabajo en la custodia de la catedral de Ávila. El legajo, conservado en el Archivo Diocesano de Ávila, contiene un duplicado del contrato, correspondencia enviada por Arfe al cabildo, cartas de pago y de poder, y la tasación completa de la custodia. A través de estos documentos podremos conocer el nombre de algunos de los oficiales vinculados a su taller y detalles del proceso creativo de la pieza, ampliando significativamente el conocimiento de su primera gran obra.

Palabras clave: platería; Renacimiento; Juan de Arfe; Ávila; custodia.

Abstract: In this study we are going to discuss and analyze new documents about the silversmith Juan de Arfe and his work in the monstrance of the cathedral of Ávila. The file, which has been kept in the Diocesan Archive of Ávila, is composed of a copy of the contract, correspondence sent by Arfe to the church's incumbents, payment and power letters, and also the complete appraisal of the monstrance. Furthermore, through these documents, we can know some of the names of the skilled who worked for Arfe and the details of the monstrance creating process. All of this will allow us to increase our knowledge about the artist's first masterpiece.

Keywords: silverwork; Renaissance; Juan de Arfe; Ávila; monstrance.

El 8 de noviembre de 1564 se firmó el acuerdo entre el cabildo catedralicio de Ávila y el platero Juan de Arfe y Villafañe (1535-1603), vecino de Valladolid, para la realización de una nueva custodia procesional (fig. 1). Se

trataba de la materialización de un proyecto que los capitulares habían perseguido desde años atrás y que cabe relacionar con el auge que estaba adquiriendo en España la celebración de la fiesta del *Corpus Christi*.



Fig. 1. Custodia procesional. Juan de Arfe. 1564-1571. Catedral de Ávila.
(Fotografía de Alberto Rodrigo. La Catedral de Ávila Promecal Publicaciones)

Según informan las actas capitulares, en el año 1547 se realizó un primer intento, pero hasta 1550 el cabildo no solicitó diseños a los plateros de las catedrales de Palencia y León. Un año después se recibieron las trazas y se ordenó concertar con los artífices las condiciones de la obra, aunque finalmente el encargo no llegó a ejecutarse. En 1555 consta una nueva tentativa, aunque con idéntico resultado. En esta ocasión se planteó aprovechar la plata vieja de la catedral para la fabricación de una nueva custodia. Sin embargo se utilizó en unas andas procesionales para la existente.¹

Con la posterior elección de Juan de Arfe, el platero tuvo la oportunidad de enfrentarse a su primer gran proyecto en solitario. Nacido en León en 1535, su aprendizaje estuvo marcado por la obra de su abuelo y de su padre, Enrique y Antonio de Arfe. A través de las custodias de asiento, las tres generaciones de la familia representan la evolución estilística de la platería española del Quinientos desde la llegada de Enrique (*ca.* 1475-1545), procedente de Alemania, en los primeros años del siglo XVI, hasta el fallecimiento de su nieto en los primeros años del XVII². Si el primero representa la cumbre del último gótico de herencia centroeuropea en las custodias de Sahagún (León, 1512-1514), Córdoba (1514-1515) y Toledo (1517-1524), a su hijo Antonio (1510-1575/1576) le cabe el mérito de haber sido uno de los primeros en incorporar a la platería las formas renacentistas en las custodias de Santiago de Compostela (1539-1545) y Medina de Rioseco (Valladolid, 1552-1554). Según afirma Juan de Arfe en su principal obra teórica, *De varia commesuración para la esculptura y architectura* (Sevilla, 1585), la labor de su padre consistió en la introducción de la obra antigua de griegos y romanos, en tanto que a él le correspondió, desde su trabajo en la catedral de Ávila, redefinir el género renacentista en una progresiva asimilación del clasicismo más depurado.

La rápida acogida y difusión de la obra de los Arfe en todo el territorio peninsular se vio favorecida por la relevancia de sus comitentes y la influencia ejercida sobre algunos de los principales plateros españoles del momento, como Juan Ruíz “el Vandalino” († 1550),³ Francisco Becerril (*ca.* 1494-1572)⁴ o Juan de Benavente (1535-1610).⁵ Las custodias de estos maestros para lugares como Jaén (1535-1540), Cuenca (contratada en 1527) –ambas desaparecidas– o Palencia (1581-1585), respectivamente, explicitan el interés que despertó en las

¹ Archivo Diocesano de Ávila (en lo sucesivo ADAv), Fondo Catedralicio, libros de actas capitulares 18, f. 36v; 19, f. 8; y 20, ff. 57-57v.

² Una visión de conjunto de las tres generaciones de los Arfe, con bibliografía anterior, en Herráez Ortega (1999): 91-110.

³ Sobre Juan Ruíz “el Vandalino”, Santamaría (1992): 295-320. Ruíz Calvente (2009): 673-692.

⁴ López-Yarto (1991); (2003b): 313-328.

⁵ Brasas Egido (1980): pp. 141-143.

catedrales españolas disponer de una custodia de un estilo próximo al modelo arfiano.⁶

El cabildo abulense sin duda no era ajeno a las obras producidas por la familia Arfe, pues a la proximidad geográfica de localidades como Toledo y Medina de Rioseco debemos sumar, como ya hemos mencionado, que en los intentos fallidos solicitaron trazas a las iglesias de León y Palencia, es decir, a sus plateros catedralicios. Destacamos especialmente el caso de León, cuya catedral poseía la desaparecida custodia procesional que Enrique de Arfe había realizado en el año 1508. Además, en los años centrales del siglo XVI ejercía como platero titular de la catedral Enrique Belcove (act. 1525-1558), sobrino de Enrique de Arfe y formado en el modelo artístico de su tío.⁷

Un factor que pudo resultar determinante en la elección de un miembro de la familia Arfe para el proyecto que se pensaba realizar fue la prelatura durante esos años de don Álvaro de Mendoza († 1586), obispo de Ávila entre 1560 y 1577.⁸ Existen referencias del prelado como cliente de Antonio de Arfe, con quien llegó a mantener un pleito relacionado con la entrega de un perfumador que llevó al platero a ingresar en prisión en el año 1570.⁹ Antes de aquello, no sería descartable que el obispo fuera el responsable de avivar el interés del cabildo por renovar la vieja custodia de plata, y que propusiera para ello un obrador ampliamente conocido en su ciudad de procedencia, Valladolid, donde Antonio había instalado su taller hacia 1547. De la implicación del obispo Mendoza en el proyecto dan fe las referencias a su persona en varias de las misivas enviadas por Juan de Arfe al cabildo (apéndice documental, 1 y 3). También demuestra su interés por este tipo de obras que años después promoviese la de la catedral de Palencia, sede que ocupó entre 1577 y 1586, esta vez realizada por el platero Juan de Benavente, de quien es sobradamente conocido su vínculo con los Arfe, en particular con Antonio y Juan.

En la elección de Juan de Arfe es posible advertir ciertas similitudes con la designación de su padre Antonio como responsable de la custodia de la catedral de Santiago de Compostela, la cual también fue su primer encargo. Según Cruz Valdovinos, la falta de experiencia de los plateros compostelanos en la realización de custodias de asiento inclinó la balanza en su favor pues, si bien es cierto que Antonio de Arfe tampoco había acometido ninguna obra de tales características en solitario, sí era conocedor del proceso creativo y habría

⁶ En cuanto a las relaciones de los dos primeros con la escuela de Enrique de Arfe, véase Sanz Serrano (2000). Para el caso de la custodia de la catedral de Palencia, véase García Chico (1946-47): 133-137.

⁷ Sobre Enrique Belcove, véase Herráez Ortega (1997): 80-84.

⁸ Antonio de Arfe también tuvo un cliente abulense, Diego de Mejía, para quien realizó un “sillón de plata y guarnición de aderezo”, aunque se desconoce cualquier vínculo con la catedral.

⁹ Cruz Valdovinos (1992): 256.

participado como ayudante en algunos encargos del taller paterno.¹⁰ Opinamos que lo mismo habría sucedido en el caso de Juan, de quien se admite su colaboración en la que su padre labró para la cofradía del Santísimo Sacramento de Medina de Rioseco, terminada en 1554, de donde tomó algunos principios artísticos que luego aplicó en la de Ávila. Con aquellas referencias no resulta extraño que se eligiera a un artífice de fuera de la ciudad, aun cuando algunos maestros locales, como Luis Núñez “el Viejo”, Domingo Martínez o Diego de Alviz fueran miembros distinguidos del colectivo de plateros que por entonces trabajaban en Ávila y su obispado.

La gestión del taller familiar pudo pasar de padre a hijo coincidiendo con el momento de contratación de la pieza abulense, ante las obligaciones de Antonio en la administración de unas propiedades heredadas en Alemania.¹¹ Otra hipótesis sería que Juan se hubiera establecido de forma autónoma antes de su matrimonio con Ana Martínez en 1562. En cualquier caso, de aceptarse un supuesto viaje de Antonio a tierras alemanas, con el consecuente alejamiento de su obrador, se habrían dado las condiciones propicias para que el cabildo depositara su confianza en el último de los Arfe, avalado por la notoriedad de su apellido.

Pero la custodia no fue el único encargo que recibió Juan de Arfe de la catedral de Ávila. Según una nota marginal contenida en un inventario conservado en el Archivo Histórico Nacional, en el año 1564 también habría realizado dos cetros, para cuya elaboración recibió un báculo y otras piezas de plata vieja no especificadas.¹² Ese encargo confirma la existencia de un vínculo entre platero y catedral, y que esa relación pudo influir en su elección como autor de la custodia.

El proyecto se presentó, siguiendo la práctica habitual en este tipo de obras, mediante un dibujo dispuesto en “un pargamino [*sic*] de dos pieles”¹³ y el

¹⁰ Cruz Valdovinos (1992): 248.

¹¹ Algunas cartas de poder para la administración de las casas heredadas en García Martín (1941-42): 257-268.

¹² Archivo Histórico Nacional, Códices, L. 926, f. 34. En opinión de Gómez-Moreno y de Sánchez Cantón, una de las parejas de cetros que conserva la catedral se correspondería con los realizados por Juan de Arfe, véanse Gómez-Moreno (1983): 127. Sánchez Cantón (1920): 53. Opinión contraria es la de Sanz Serrano (2006): 31. Según Gutiérrez y Martín, estos cetros serían obra del platero abulense Diego de Alviz “el Viejo”, véase Gutiérrez Hernández / Martín Sánchez (2005): 174-184.

¹³ En las transcripciones incluidas en este estudio se ha tratado de mantener la mayor fidelidad a la grafía original, desarrollando únicamente las palabras abreviadas o apocopadas. En los casos en los que se pretende indicar una incidencia gramatical que pueda inducir a error se añade la forma [*sic*].

correspondiente modelo en madera.¹⁴ El deán Juan Vázquez y el canónigo Andrés de Belorado plantearon una serie de modificaciones sobre la maqueta que quedaron plasmadas en el dibujo, el cual se habría de presentar, junto a la custodia, una vez estuviese concluida la obra. Entre otras condiciones, se estableció el precio por la hechura de cada marco de plata en doce ducados, una cantidad elevada que nos informa de la alta cotización de un platero que se encontraba en el inicio de su carrera. El coste de la custodia, que una vez terminada ascendió a casi dos millones de maravedís, provocó un importante deterioro en las cuentas de la fábrica catedralicia, que ya se dejó sentir durante el proceso de realización de la misma. Concretamente en enero de 1569 el cabildo ordenó tratar con Arfe para que “heche [*sic*] la menos plata que pudiere y assi conviene”, en tanto que para realizar los últimos pagos al platero la catedral tuvo que recurrir a dos censos, tomados uno del convento de Nuestra Señora del Carmen y otro de la obra pía del canónigo Antonio Cabero.¹⁵

El trabajo realizado fue elogiado desde el mismo momento de su finalización, como lo demuestra el eco que tuvo en otras obras del mismo autor. Cronológicamente las custodias de la catedral de Valladolid (1590) y del Museo de Santa Cruz en Toledo (1592), procedente esta última del convento vallisoletano de El Carmen, son posteriores a la que es considerada como la obra cumbre de Juan de Arfe, la custodia de la catedral de Sevilla (1587), y sin embargo tienen una mayor relación de dependencia con la custodia de Ávila que con la hispalense. Ambas piezas sugieren una intencionalidad imitativa, si bien los lenguajes arquitectónico y decorativo hablan de un mayor purismo clasicista, afín a la estética escurialense de Juan de Herrera.

Con su *opera prima* Juan de Arfe manifiesta una personalidad artística, aún en desarrollo, propia de un hombre del Renacimiento por sus conocimientos prácticos y teóricos. Heredia destacó su manejo y asimilación de los principales tratados de arquitectura del siglo XVI, especialmente la obra de Sebastiano Serlio, una filiación que puso de manifiesto en Ávila y desarrolló en Sevilla.¹⁶ El conocimiento de los trabajos de Serlio, Vignola, Alberti y Dureró, así como el estudio de las láminas o grabados de las grandes obras del Renacimiento italiano y el contacto con los distintos campos de la ciencia que marcaron su carrera sin duda estuvo favorecido por los círculos humanistas en los que se desarrolló.

Aunque el apogeo profesional de Juan se produjo durante su estancia en Sevilla, época en la que contactó con el entorno intelectual del canónigo Francisco Pacheco (1535-1599) y publicó su afamada *De varia commesuración*,

¹⁴ El mismo proceso se siguió para la custodia de la catedral de Sevilla, donde se conserva la maqueta de madera, véase Sanz Serrano (2006). Para el análisis de otra atribuida también a Juan de Arfe, véase Andrés González (2015): 54-63.

¹⁵ ADAV, F. C., libros de actas capitulares 23, ff. 21 y 131v.

¹⁶ Heredia Moreno (2003): 371-388; (2005a): 193-211.

aquí resaltamos la etapa formativa en Valladolid, por la repercusión que tuvo sobre la custodia abulense. Su juventud coincidió con un momento de florecimiento de la ciudad del Pisuerga, afianzada como uno de los principales centros artísticos, comerciales y culturales de Castilla. Gracias a la situación social y al entorno familiar, Juan habría recibido una formación superior a la del resto de plateros contemporáneos. Además de las mencionadas fuentes literarias a las que tuvo acceso, los grandes escultores del momento afincados en Valladolid, como Alonso Berruguete (1485/1490-1561) y Gaspar Becerra (1520-1568), dejaron su impronta en él a través del dinamismo de sus figuras de evocación romanista,¹⁷ una tendencia de fuerte raigambre en Ávila. Aquella educación escultórica fue enriquecida por los conocimientos de anatomía adquiridos junto al médico Cosme de Medina en Salamanca († 1591), donde habría residido en el año 1555.

En Valladolid también coincidió con plateros de renombre. Especialmente significativa es su relación con el mencionado Juan de Benavente, a quien le pudo unir una estrecha amistad desde su etapa formativa en el obrador de Antonio de Arfe. Se ha supuesto que Benavente pudo colaborar en la realización de la custodia de Ávila como miembro su taller.¹⁸ Sin embargo, en la documentación que ahora manejamos figura junto al platero Francisco de Revilla como uno de los responsables de tasar la pieza en Valladolid el día 6 de junio de 1571 (apéndice documental, 4), lo que descartaría cualquier participación en el proceso creativo.

Mientras se ocupaba de su primera gran obra también, Juan de Arfe realizó otro tipo de labores en el campo de la platería. En 1567 ejerció como mayordomo de la Cofradía de los plateros de Valladolid, la de Nuestra Señora del Val y San Eloy, y en 1570 ocupó el cargo de alcalde de la congregación.¹⁹ En este tiempo también redactó su primer trabajo teórico, *Quilatador de oro, plata y piedras*, editado por primera vez en Valladolid en 1572, un texto con el que Arfe anticipa su interés por el campo de la tratadística, y en él demuestra un vasto conocimiento de los procesos técnicos en los trabajos de orfebrería.

¹⁷ Sobre el manejo e influencia de las fuentes europeas en la obra de Juan de Arfe, véase Heredia Moreno (2005b): 307-318. La misma autora señala la influencia del retablo de la catedral de Astorga, realizado por Becerra, en la traza general de la custodia abulense.

¹⁸ Brasas y López-Yarto señalan la intervención de Juan de Benavente en la custodia basándose en la existencia de cartas de pago a su nombre, véanse Brasas Egido (1980): 142. López-Yarto (2003a): 51. Según informan las actas del cabildo, en realidad se trataría de una carta poder en la que “Juan de Arfe dize que Juan de Benabente aya por él lo que se le debe restante de la custodia”. Benavente se presentó ante el cabildo abulense el 11 de abril de 1572, no liquidándose lo adeudado hasta el 28 de julio de ese mismo año. Véase ADAV F. C., libros de actas capitulares 23, f. 125v.

¹⁹ Brasas Egido (1980): 140. Sanz Serrano (2006): 31.

Seguramente en esta etapa recibió otros encargos menores de los que no tenemos constancia, máxime si aceptamos que la finalización de la custodia de Ávila se pudo producir un año antes de su entrega, como luego se aludirá. Ante la ausencia de más ejemplos, para conocer la idiosincrasia artística de Juan de Arfe durante su primera etapa profesional nos remitimos a la información que nos ofrece la obra abulense, una pieza más libre y desligada de formalismos que otros encargos posteriores.²⁰



Fig. 2. *Sacrificio de Isaac*. Detalle de fig. 1.

(Fotografía de Alberto Rodrigo. La Catedral de Ávila. Promecal Publicaciones)

²⁰ Para una descripción de la misma, véanse Trens (1952): 42-44. Brasas Egido (1980): 190. Hernmarck (1987): 26.

La custodia se erige sobre un basamento cubierto con treinta relieves historiados del Antiguo Testamento. Los seis cuerpos de arquitectura guardan una proporción dupla sesquiáltera y alternan plantas hexagonales y circulares, como él mismo recomienda en *De varia commesuración* (libro IV, título II), con una compleja distribución de soportes adosados y exentos de distintas decoraciones, en superposición de órdenes, y con la introducción de hermes y columnas abalaustradas. En los distintos niveles se suceden arcos escarzanos, soluciones adinteladas, arcos en ángulo y de medio punto, además de remates piramidales con bolas herrerianas sobre las capillitas que acogen figuras o campanas. Los tres grupos escultóricos principales, *Sacrificio de Isaac* (fig. 2), apostolado en torno al viril (fig. 3) y *Transfiguración* (fig. 4),²¹ se completan con la personificación de seis virtudes en los ángulos de la base, la imagen de *Dios Padre* en el cuarto cuerpo y un elevado número de ángeles, profetas, sibilas, músicos y danzantes distribuidos en nichos, frisos, templetos y pedestales.



Fig. 3. *Apostolado*.
Detalle de fig. 1
(Fotografía de Alberto Rodrigo.
La Catedral de Ávila
Promecal Publicaciones)

²¹ Inicialmente Arfe había previsto una *Resurrección*, que por indicación del deán y secretario del cabildo tuvo que sustituir por la *Transfiguración*, “ques la advocación desta yglesia”.



Fig. 4 *Transfiguración*.
Detalle de fig. 1
(Fotografía de Alberto Rodrigo.
La Catedral de Ávila
Promecal Publicaciones)

Aquel “templo rico” ya fue aplaudido por Ceán Bermúdez en el siglo XVIII como una obra de buen gusto. Por su parte, a principios del siglo pasado Manuel Gómez-Moreno, en el *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, opinó que las licencias anticlásicas que presenta la convierten en la más bella de las custodias realizadas por Juan de Arfe,²² un criterio compartido por Carl Justi. Sin embargo, otros vieron en el conjunto cierto alarde de virtuosismo, confusión y falta de unidad, características propias de una obra ambiciosa y carta de presentación del orgulloso “escultor de plata y oro”, según se autodefinía. A tal efecto, Agapito y Revilla y Sánchez Cantón fueron los primeros críticos en destacar algunas incorrecciones achacables a la inmadurez profesional del artista. El primero señaló las carencias de la arquitectura y el segundo, las de los grupos escultóricos, que definió como más correctos que sentidos y de actitudes más movidas que expresivas.²³

La custodia de la catedral de Ávila ha sido recogida y descrita en numerosas publicaciones de diverso carácter, centradas en el conocimiento del autor y su familia, la platería hispana, los estudios sobre las custodias

²² Gómez-Moreno (1983): t. 1, 127.

²³ Agapito y Revilla (1909-10): 142-146. Sánchez Cantón (1920): 50-53.

procesionales españolas o el arte del siglo XVI. De forma más específica, a las referencias documentales aportadas por Gómez-Moreno y las que este proporcionó a Agapito y Revilla, se han sumado las destacadas aportaciones de María Josefa García Martín, en un artículo del año 1942, en el que transcribió y analizó la carta de obligación conservada en el Archivo Provincial de Protocolos de Valladolid.²⁴ Esteban García Chico, por su parte, volvió a transcribir la carta de obligación del Archivo Histórico Provincial de Valladolid y la información contenida en el código conservado en el Archivo Histórico Nacional, el mismo que Gómez-Moreno ya había manejado cuando aún se conservaba en Ávila.²⁵ En las tres últimas décadas cabe destacar dos aportaciones surgidas del entorno catedralicio. En el año 1987 Carlos Javier Ayuso realizó en su tesina de licenciatura un estudio bíblico-litúrgico de la custodia abulense, aunque no vio la luz hasta el año 2003. Una década antes, en 1993, se había publicado una monografía de la que fueron autores el canónigo Nicolás González y Antonio de la Cruz.²⁶

El legajo conservado en el Archivo Diocesano de Ávila que ahora damos a conocer viene a marcar un punto de inflexión en el conocimiento que hasta el momento había del proceso de ejecución de la custodia procesional labrada por Juan de Arfe para la catedral abulense²⁷ y a incrementar considerablemente la base documental que teníamos de esta obra, basada sustancialmente, como va dicho, en lo aportado por Gómez-Moreno, Agapito y Revilla, García Martín y García Chico, luego reproducidos en publicaciones posteriores, aunque sin citar la fuente, e incluso en algún caso subrayando la condición de inédito del documento, aun cuando ya se conociese desde principios del pasado siglo.²⁸

Pasando al contenido de la documentación objeto de este artículo, debemos subrayar que constituye un relato completo del proceso seguido desde que la obra le fue encargada al platero leonés hasta la liquidación final, pudiendo comprobarse de este modo, entre otras cuestiones, el grado de cumplimiento de las condiciones y plazos pactados en la carta de obligación suscrita por ambas partes el 8 de noviembre de 1564.

²⁴ García Martín (1941-42): 257-268.

²⁵ García Chico (1963): 38-44.

²⁶ Ayuso Mañoso (2003): 803-838. González González / Cruz Vaquero (1993).

²⁷ ADAy, F. C., caja 16/1/6, documento 9. Descripción física: legajo de papel cosido. 68 páginas, sin foliar. 64 tamaño in-folio (310 x 220 mm) y 4 tamaño in-cuarto (220 x 155 mm). Título: [anverso] “Custodia grande del Santísimo Sacramento [reverso] Papeles tocantes a la custodia grande desta yglesia que hizo Juan de Arfe maestro de plata becino de Balladolid”. Anotaciones realizadas sobre el documento: [tachado] “Cajón 4º nº 96” [en el margen izquierdo], “Caj. 10 Leg. 6 nº 1. [a lapicero] Lo encuentro el día 15 de febrero de 2001 a las 13’10. Para publicar desde el archivo”.

²⁸ González González / Cruz Vaquero (1993): 159-177. Ayuso Mañoso (2003): 803-837. Sáez González (2005): 481-486.

Pero aun siendo ese extremo muy interesante, no es el único aspecto que cabe reseñar, pues de su contenido, que de forma sumaria podemos agrupar en: cartas de obligación y fianzas exigidas al platero, cartas de poder y de pago correspondientes a cada uno de los plazos convenidos, escritura de finalización y peso de la custodia o ajuste definitivo de las cuentas, se extrae, además, un mejor conocimiento de las circunstancias que concurrieron en el transcurso de realización de la custodia, con cartas autógrafas de Juan de Arfe remitidas al cabildo abulense, así como el nombre de oficiales suyos a los que otorgó poderes para que pudieran presentarse, en su nombre, y cobrar el dinero que debía recibir a cuenta de la hechura en alguno de los plazos fijados en la citada escritura de concierto, pudiendo de este modo tener una imagen más formada de su taller, así como confirmar también la formación en su obrador de algunos artífices que luego desarrollaron su labor en otros puntos de la geografía castellano-leonesa. Finalmente, de los nombres de otros plateros que aparecen mencionados en esta documentación también se deduce el círculo de amistades que rodeaba a Juan de Arfe, pues algunos de ellos reaparecerán en otros momentos de su vida, confirmándose de este modo la relación personal que les unía.²⁹

De la documentación relacionada con los pagos periódicos contenidos en la carta de obligación se extrae una primera conclusión: que estos se cumplieron con relativa precisión.³⁰ Recordemos que en ella, en el apartado correspondiente a las condiciones, se explicita que, para que dé comienzo la obra, el platero recibirá cierta cantidad de plata, concretamente cien marcos, y seiscientos ducados, pagaderos estos últimos en tres plazos. Precisamente en relación con esta primera partida están plenamente documentadas las cantidades satisfechas. La primera, contenida en la propia escritura, consistía en doscientos ducados que le fueron entregados al platero por el canónigo Soria. La segunda se constata mediante una carta de pago firmada por Juan de Arfe, fechada el 14 de enero de 1566, y correspondería al plazo que vencía en la Navidad de 1565. La tercera y última cuenta está testimoniada por una carta autógrafa del platero leonés (apéndice documental, núm. 1) dirigida a los miembros del cabildo en la que, además, informa de haber mandado fabricar por su cuenta las planchas de hierro del friso y peana y solicita la posibilidad de que se le adelante el dinero

²⁹ Un ejemplo de lo que decimos es el caso de Diego Cerdeño, junto con Melchor Martínez, suegro de Juan de Arfe, y Pero Pérez, “platero de plata andante en corte de su magestad”, principales fiadores de la obra, que figurará como testigo en el pleito en el que unos años después, 1574-1575, se vio involucrado el platero leonés y por el que estuvo preso en la cárcel durante algunos meses, hasta que pudo presentar su probanza de hidalguía, un pleito en el que también testificaron a su favor, entre otros, Juan de Benavente y el escultor Esteban Jordán. Véase Heredia Moreno (2004): 202.

³⁰ Recogidos, aunque con algún error de interpretación, por Sáez González (2005): 484-485.

para el pago del herrero. Se intuye también cierto nivel de queja por “el aver andado el obispo mi señor tan corto de dineros”. En la misiva, con una cuidada caligrafía, se anuncia también el poder otorgado en Valladolid el 16 de septiembre de 1566 a favor de “Antonio Rodríguez mi criado platero resyente en esta dicha villa de Valladolid”. La confirmación de este pago está ratificada mediante el correspondiente registro de libramiento hecho por el cabildo, su fecha 20 de septiembre, y el correspondiente “recibí” de Antonio Rodríguez, otorgado al día siguiente.

Nos vamos a detener un momento en este platero, criado de Juan de Arfe, que consideramos no es otro que el zamorano Antonio Rodríguez de Carvajal (1537-1611), autor, entre otras obras, del basamento añadido en el año 1598 a la custodia de la catedral de Zamora y en cuyos relieves, al igual que en otras obras que llevan su marca, se ha evidenciado una clara afinidad con el estilo de Juan de Arfe, circunstancia que ya fue advertida por Manuel Gómez-Moreno³¹ y que ha sido recogida por cuantos investigadores se han aproximado a la biografía de este platero o al estudio de sus obras,³² no faltando quien, en fechas recientes, planteara abiertamente la posibilidad de que fuera el mismo Antonio Rodríguez al que Juan de Arfe otorgó el citado poder.³³

Por lo que respecta a los libramientos correspondientes al año 1567, el primero está documentado mediante una carta de pago otorgada por Juan de Arfe en Valladolid el 26 de febrero. En ella afirma haber recibido 448 ducados de mano de Gabriel de Ávila, beneficiado de San Pedro, enviado del cabildo. Es muy probable que el mismo Gabriel de Ávila regresara con una carta autógrafa del platero leonés en la que habla de los progresos y mejoras que se estaban produciendo en la obra (apéndice documental, 2), desde luego una carta de un tenor muy distinto a la redactada unos meses antes (fig. 5).

Para el segundo, correspondiente a la festividad de San Gil (1 de septiembre), otorga un poder a otro de sus criados, Hernando de Lamela, para que en su nombre pueda cobrar los 396 ducados correspondientes al plazo que vencía ese día. Como sucedía en el que intervino Antonio Rodríguez, esta partida está ratificada mediante la presentación de la citada carta ante el escribano abulense Vicente del Hierro, actuando como testigo Diego de Alviz († 1574), platero catedralicio, y mediante otra anotación interna del pago efectuado.

Las cantidades correspondientes al año 1568 fueron libradas en julio de ese año y enero del siguiente, aunque esta última pertenecería al pago de la Navidad del año anterior. En el primero de los casos la percibió directamente el platero, desplazado a la ciudad. Así se desprende de la carta de pago otorgada ante el

³¹ Gómez-Moreno (1927): 189.

³² Navarro Talegón (1985): s. p. Pérez Hernández (1999): 54 y 106-110. Rivera de las Heras (2011): 139-171.

³³ Rivera de las Heras (2011): 140, n. 310.

mismo escribano y que Arfe signa de su puño y letra. Junto a esta escritura figura una anotación, también acompañada de su firma, en la que asegura “tiene recibido para la paga que se le a deazer de la dicha custodia el día de Navidad próxima un cofreçito de plata que pesó seis marcos e onça y media de plata e más veinte ducados en dineros por la hechura y oro”.³⁴ Por lo que respecta al pago correspondiente a la Navidad de ese año, librado, como ya dijimos, en enero del siguiente, le fue entregado en Valladolid, y ascendió a 89.200 maravedís, de ellos 68.032 en dinero y los restantes 21.168 del peso y hechura del cofre que le habían entregado unos meses antes.

Recibi los quatrocientos, quarenta y ocho ducados, a la mejor saçon que podia escojerse, que fue quando començavan a haçerme falta: Di la Carta de pago como vs. ms. mandaron, Ten lo qués amçorao Yo cunplire (Plaçiendo a Dios) con mas Ventajas, de las prometidas por que en todo se va mejorando, la Obra con el Estudio de cada dia Del qual se sacan Nuevas galas, Y adraçables môdes de proseguir, En Ystorias y figuras Y ansien todo lo de mas con lo qual tengo gran esperança de ver con Breue tiempo cumplido mi desseo, Y que sea muy conosciado por vs. ms. en las personas Nuestro señor J. de Vallid a los 2 de Marzo, 1567. Como siempre,

Librado de vs. ms.

Juan de Arfe

Fig. 5 Carta de Juan de Arfe al cabildo de la catedral de Ávila dándose por pagado de 448 ducados de la obra de la custodia. Valladolid, 2 de marzo de 1567. Fotografía de los autores.

³⁴ La entrega de este cofreçito también aparece referenciada en las actas del cabildo de septiembre de 1567 y de enero y julio de 1568. Véase ADAV, F. C., libros de actas capitulares 22, ff. 103, 115v y 132.

De nuevo va a recurrir a uno de sus oficiales en uno de los libramientos del año 1569, concretamente el que vencía el día de San Juan. En esta ocasión será Gerónimo de Panizales (en otros documentos citado como Paniçares o Canyzales), quien el 27 de junio recibirá el preceptivo poder de mano de su maestro, escritura que pasó por el notario vallisoletano Pedro Fernández de Collantes, que fue presentada ante su homólogo abulense y en la que figura como testigo el platero local Lucas Hernández († 1596). La cantidad librada también está confirmada en una anotación interna. Como sucedió en al menos otras dos ocasiones, el oficial es portador de una carta manuscrita del maestro para los miembros del cabildo (apéndice documental, 3). En ella, tras disculparse por no poder acudir en persona, pues ha tomado a su cargo hacer todas las figuras de la custodia “para que sean mexores”, solicita que le sea adelantado el plazo de Navidad, pues la obra estaba muy avanzada y “porque para entonces a de estar si plaçe a Dios labrada toda la plata”. También pide a los miembros del cabildo que traten con el obispo si iba a entregar el oro que prometió para el viril y que, de no recibir respuesta, lo haría de plata. Una última petición contenida en esta carta es que se de “la orden para las andas o cama en que aya de yr para ornato de la pieça”.

No parece que fueran atendidas las peticiones contenidas en la última misiva. De hecho, es el propio platero leonés, desplazado a la ciudad amurallada, quien cobra en mano la paga correspondiente a la Navidad de ese año. Así lo confirma la carta de pago otorgada el 12 de enero de 1570 ante el mismo escribano abulense de las partidas precedentes y así queda registrado en el acta del cabildo celebrado el 11 de enero de 1570.³⁵ Al mismo tiempo se da por entregado de 10 ducados a cuenta de la peana de madera para la custodia, cantidad de la que otorga la necesaria carta de pago y en la que una vez más vuelve a aparecer como testigo el platero catedralicio Diego de Alviz. Con estas últimas cantidades se terminó de abonar el dinero que Juan de Arfe tenía que recibir a cuenta de la hechura de la mencionada custodia.

A pesar de lo aseverado por el artista en la última carta referida y que permitía suponer que la custodia iba a estar concluida en el plazo convenido, esto es, que saldría en la procesión del Corpus del año 1570, su entrega no se produjo hasta mediado el año 1571. Desconocemos las razones de esa demora, atribuible sin duda a algún desacuerdo entre ambas partes. Carlos Javier Ayuso refiere un acuerdo tomado en el cabildo de 5 de mayo de 1570, en lo que parece ser la respuesta a una petición hecha por Juan de Arfe, en el que se ordena “se escriba a Arfe lo que el Señor Deán ordena en respuesta de lo que demanda que es en sustancia que no ha lugar sino que se cumpla lo acordado y no otra cosa”.³⁶ Transcurrido un año, en la sesión del cabildo de 11 de mayo de 1571, y

³⁵ ADAv, F. C., libros de actas capitulares 22, f. 51.

³⁶ Ayuso Mañoso (2003): 817.

no de 1570 como indica Brasas,³⁷ se exige que la custodia debe ser pesada, marcada y montada en Ávila.³⁸

El contenido del escrito presentado por Juan de Arfe el 30 de mayo de 1571 ante Juan Alonso, teniente corregidor de Valladolid, y el escribano Francisco Medina, nos da las claves de lo que pudo acontecer en ese año. Afirma que la custodia “es así que yo la tengo acabada e para clavar e poner en forma para llebarla a la dicha ciudad para el día del Corpus Christi primero que viene”, y que ha requerido al cabildo abulense para que nombre a una persona de su confianza que certifique que algunas partes de la misma están ejecutadas con arreglo a lo estipulado en las condiciones suscritas en 1564, circunstancia que no se podrá comprobar una vez esos elementos hayan sido clavados:

e porque en la escretura y concierto que con los dichos señores deán y cabildo hize de que algunas fyguras que avían de yr en la dicha custodia avían de ser huecas y sinzeladas como son un sacrificio de Abrán que son tres fyguras y seys birtudes y doce apóstoles y las seys figuras de la trasfyguración de Nuestro Señor y una fygura de Dios Padre y treynta ystorias del enbasamento y ansimismo las colunas principales huecas y porque después de clabada la dicha custodia o la mayor parte della no se podrían ber las dichas figuras y columnas conforme al concierto y como están hechas [...]

Como la catedral no había cumplido con esa petición (en realidad, esta le había exigido un año antes que esos procesos se llevaran a cabo en Ávila), pide que se nombre a dos plateros de Valladolid para que declaren que todo está conforme al dicho concierto, lo mismo en lo relativo a la modificación que debía hacerse respecto al modelo de madera que presentó en el momento de contratarla, y, finalmente, que el contraste de Valladolid, en compañía de los plateros designados, determine el peso de la obra:

[...] mande nombrar dos plateros áviles y sufyçientes para que aviendo visto la escritura y condiçiones della con juramento por ante un escribano del número desta villa declaren si las dichas fyguras y colunas están conforme al dicho conçierto. E otro sí por quanto yo yze un modelo de madera para el ancho y alto de la dicha custodia e porque los dichos señores después de visto el dicho modelo me mandaron que fuese dos dedos de redondo la dicha custodia mayor e más ancha y porque me sería mucha costa y trabajo el llevar el dicho modelo a la dicha çiudad juntamente con la dicha custodia, pido les sea mostrado para que bean como está del tamaño mayor que el dicho modelo de madera. E otro sí pido e suplico a vuestra merced mande al contraste de esta villa lo bea juntamente con los que (vuestra merced) ~~v~~ nombrare y declare con juramento el peso de la dicha

³⁷ Brasas Egido (1980): 190. Este error se ha repetido en publicaciones posteriores: Ayuso Mañoso (2003): 818.

³⁸ ADAv, F. C., libros de actas capitulares 23, f. 92v.

custodia por quanto él la tiene pesada por menudos después de clavada no se podrá pesar por çiertas clavazones que lleva, las quales pesó el dicho contraste antes que allí se pusiesen e para el peso e lo demás de la dicha custodia haga fe en la dicha çiudad o donde quiera que estuviere, pido a vuestra merced me lo mande dar signado para el dicho efeto [*sic*] e para ello etc. Juan de Arfee.

En el posterior auto dictado por el juez se accede a todo lo solicitado por él, y así, el 6 de junio, el teniente de corregidor designa a los plateros vallisoletanos Francisco Revilla y Juan de Benavente para que declaren, una vez hayan prestado el preceptivo juramento, que la obra se ajusta a lo convenido, como así hicieron y consta en una declaración efectuada ante el escribano Francisco Medina (apéndice documental, 4). Sigue a continuación el peso de la custodia desglosado por cuerpos, y dentro de cada uno de ellos los elementos que los forman y las figuras de bulto alojadas en el interior de cada uno. También el peso de las piezas realizadas en otros materiales (hierro y cobre). Toda esta labor fue llevada a cabo, y certificada, por el entonces contraste de Valladolid Alonso Gutiérrez. Huelga decir que este documento constituye la fotografía más precisa de la obra realizada por Arfe y debe servir de punto de partida para comprobar los cambios que en ella se han producido.

Dado que la extensión de este documento haría que sobrepasásemos los límites recomendados en un trabajo de esta naturaleza, ofrecemos un resumen del mismo, quedando para otra ocasión la publicación íntegra del mismo. Consta que el primer cuerpo pesó 168 marcos, 6 onzas y 3 ochavas; el segundo 44 marcos, 2 onzas y 6 ochavas; el tercero 36 marcos, 3 onzas y 4 ochavas; el cuarto 16 marcos, 6 onzas y ochava y media; y el quinto 6 marcos, 5 onzas y 6 ochavas. El peso de la plata de la custodia ascendió a 277 marcos, 6 onzas y 5 ochavas y media. Por lo que respecta al hierro y cobre empleado en el basamento y bancos del primer y segundo cuerpos, cañones interiores de las columnas, y alma de hierro de los arcos, su peso ascendió a 46 libras y una onza.

De todo ello dejó constancia el contraste en un memorial certificado y firmado por el escribano Francisco Medina, en el que actuaron como testigos Francisco de Pereruela y Gerónimo de Panizales, este último ya sabemos oficial del propio Juan de Arfe.

En un documento sin fecha, sin duda posterior a la declaración de los plateros y certificación del peso, y con la custodia ya en Ávila, Juan de Arfe presenta un resumen del peso y coste de la hechura y materiales empleados en su fabricación. Se trata del documento publicado por Agapito y Revilla a principios del pasado siglo y recogido luego en publicaciones posteriores. En síntesis, informa del peso de la custodia, 277 marcos, 6 onzas y 4 ½ ochavas de plata, y sigue el coste de la hechura y el del resto de materiales, de modo que, “suma todo lo que doy en plata hechura, hierro, cobre y madera que lleva la custodia un quento y nueve çientos y seis myll y nueve çientos y treinta y nueve

maravedís y medio”.³⁹ No obstante, el legajo que estamos manejando contiene una relación pormenorizada de los 43.279 maravedís que importaron esos otros materiales, y que por su interés, y condición de inédita, transcribimos aquí (apéndice documental, 5).

El último de los documentos destacados incluidos en este legajo fue redactado en Ávila el 18 de junio de 1571 y en él consta que estuvieron presentes el cabildo, representado por las personas designadas, y Juan de Arfe, reunidos con el fin de “hazer y fenecer la cuenta de la custodia que el dicho Juan de Arfe a hecho para la dicha yglesia”. Se trata de una relación pormenorizada de cargos y descargos de dineros relacionados con la obra a lo largo de los años empleados en su ejecución, una información que, de manera dispersa, aparece recogida en otros documentos redactados en el momento en que se efectuaron esos pagos.

Unos días después, ante el mismo escribano, y en presencia de los mismos protagonistas,

Juan de Arfe platero vezino de la dicha villa de balladolid confessó ser verdad todo lo contenido en esta dicha cuenta y tener reçebidos los dichos un quento y çiento y noventa mill y seisçientos maravedís para en parte de pago de los dichos un quento y noveçientos y siete mil y quatroçientos y tres maravedís y medio del cargo que se hizo a la dicha fábrica

De manera que la catedral aún adeudaba al platero 716.803 ½ maravedís. Ese mismo día la catedral tomó a censo del convento de Nuestra Señora del Carmen de Ávila 511.000 maravedís para abonar parte del pago de la deuda contraída con Arfe, y como la catedral no tenía obligación de abonarle cantidad alguna hasta pasados diez meses y lo hizo en este momento, el platero asumió los réditos de ese censo, que ascendían a 30.417 maravedís, con lo que la cantidad que aún le debía la catedral era de 175.386 ½ maravedís.

La cancelación definitiva, y con ella el final del encargo que arrancó en 1564, se produjo en junio de 1572. El cabildo de fecha 11 de abril de 1572 comisionó al racionero Pedro Vázquez para que abonara a Juan de Benavente, con poder de Juan de Arfe, lo que aún se le estaba adeudando, y este se comprometió a hacerlo para la festividad de San Juan de ese mismo año.⁴⁰ Así fue: el 20 de junio se ordenó tomar 500 ducados a censo de la obra pía del canónigo Antonio Cabero a costa de la fábrica para cancelar la deuda pendiente,

³⁹ Agapito y Revilla (1909-10): 146. Ayuso Mañoso (2003): 833-834. Sáez González (2005): 482-483. Cabe advertir que la cantidad no coincide con la que resultará al hacer la liquidación final.

⁴⁰ ADAv, F. C., libros de actas capitulares 23, ff. 125v-126.

aunque dicha cancelación no se hizo efectiva hasta un mes después, el 28 de julio.⁴¹

Termina aquí un periplo por los siete años que tardó en labrarse –y uno más en pagarse– una de las principales custodias españolas, un recorrido que ha podido hacerse gracias a la narración aportada por la documentación conservada y que no solo nos ha ofrecido datos relevantes, también, y lo que entendemos más importante, las sinergias que confluyen en la elaboración de una obra tan compleja como es una custodia de torre.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento núm. 1. Carta de Juan de Arfe al cabildo de la catedral de Ávila sobre el progreso de la obra de la custodia. Valladolid, 16 de septiembre de 1566.

Yllustre señor.

Después que rreçebí una de vuestra merced respondí besando las manos a vuestra merced por la que con ella avía rreçebido, y fue el mensajero tan diligente que hasta oy está por venir, y ansí me fue forzoso leer yo la carta que ya estava sin acuerdo de lo en ella contenido, y era aver dado a hazer la peana y fresso de hierro con deliberación de cosa mía y a costa mía, aventurándola a tasa porque tengo zierto no llegar a los çinquenta ducados que pedían y si llega no pasará y si pasare en pena de mi maleficio pagar yo el daño. El fresso está hecho, la peana por ser gran pieza a sido menester ynbiar a Vizcaya por planchas hechas a propósito y tan maño con las plantas y tan maños que era menester cada día esperamos por ello. Aora va ese criado mío para suplicar a vuestra merced me la haga en tratar con esos señores míos de mandalle dar luego los duçientos ducados que faltan para esta primera partida, que se cumplió primero de este mes. Lleva poder para ello, es mozo que me hará falta sin detenimiento, no voy yo por ser menester acá, y si fuere posible dalle algún dinero más para el herrero rreçibilla e muy grande. Porque el aver andado el obispo mi señor tan corto de dineros todos estos días estoy por pagar de duçientos ducados que tenía condenados para este negocio y dévenseme más a de dos años y aora a pena sé quién me los a de pagar y con todo eso está sañado porque no le di dos piezas que tenía por Pentecostés, a pagar quando él quisiere y las di al Rey a pagar luego beynte y tres ducados el marco, plata, oro y hechura, tuve esto por mejor venta y no temo nublados porque el sol de la razón los derrama breve; tengo de cumplir con vuestras mercedes y no puedo con palabras sino con dineros y salud y sobre todo graçia de Dios y trabajo cuidadoso. Ansique estoy neçesitado de todo bien de fortuna y si ay lugar de socorrerme con más de los duçientos ducados; suplico a vuestra merced de parte mía lo suplique a todos los señores míos y de la de vuestra merced se lo pida atento que es para esta obra y que en esto no pido demasía ninguna y no lo pidiera si el obispo ubiera podido más o querido; pero aquello y todo lo que tengo es menester y será adelante y ansí en ningún tiempo vendrá sin

⁴¹ ADAv, F. C., libros de actas capitulares 23, ff. 131v y 133v.

tiempo, ello vendrá quando Dios quiera, y a Él suplico la yllustre persona de vuestra merced guarde largo siglo con aumento de mayores y mejores estados como vuestra merced lo meresçe y los servidores de vuestra merced deseamos. De Valladolid y de setiembre 16, 1566, quedando como siempre.

Muy çierto servidor de vuestra merced

Joan de Arfe

Documento núm. 2. Carta de Juan de Arfe al cabildo de la catedral de Ávila dándose por pagado de 448 ducados de la obra de la custodia. Valladolid, 2 de marzo de 1567.

Yllustres señores

Resçebí los quatroçientos y quarenta y ocho ducados a la mejor saçón que podía escojerse, que fue quando començavan a haçerme falta: Di la carta de pago como vuestras mercedes mandaron y en lo ques a mi cargo yo cumpliré plaçiendo a Dios con más ventajas de las prometidas porque en todo se va mejorando la obra con el estudio de cada día, del qual se sacan nuevas galas y agradables modos de proseguir en ystorias y figuras y ansí en todo lo demás, con lo qual tengo gran esperança de ver con brevedad cumplido mi desseo y que sea muy conoçido por vuestras mercedes cuyas yllustres personas nuestro señor etc. de Valladolid a los 2 de marzo de 1567. Como siempre.

Criado de vuestras mercedes

Joan de Arphe

Documento núm. 3. Carta de Juan de Arfe al cabildo de la catedral de Ávila sobre la obra de la custodia pidiendo el pago por adelantado del tercio de Navidad y detalles para la fabricación del viril. Valladolid, 28 de junio de 1569.

Yllustres señores

Porque el tiempo se nos va a mas andar de entre las manos i yo esté tan ocupado en servir a vuestras mercedes con aver tomado a mi cargo todas las figuras desta pieça para que sean mexores, no tengo tiempo de estorvarme una ora sin que me haga notable falta. Y assí no voy yo a besar a vuestras mercedes las manos sino ynbió un criado mío con poder para que se le dé este terçio de san Juan, y esta es para suplicar a vuestras mercedes que pues el terçio de Navidad es tan poco y viene tan lexos que quando llegue no a de ser menester, porque para entonçes a de estar si plaçe a Dios labrada toda la plata. Ansí que si es posible que ambos terçios se le den juntos es la primera merced que a vuestras mercedes e suplicado y en ello no se ynova parte alguna de lo capitulado, salvo reçeibir yo merced. Y en lo del relicario sería bien vuestras mercedes tratasen con el obispo mi señor si se a de haçer de oro dando su señoría lo que prometió, que sea luego y sino haçelloe de plata y no esperaré porque ay poco tiempo, de Navidad adelante y harto ternemos que haçer en asentar lo labrado y dar la orden para las andas o cama en que aya de yr para ornato de la pieça. Y porque para tratar desto yré yo (con el ayuda de Nuestro Señor) para san Gil a dar a vuestras mercedes cuenta de todo y de lo que para esto se debe haçer. No más de que lo dicho torno de nuevo a suplicar pues es lo que pido tan poco de haçer queriendo vuestras mercedes cuyas yllustres personas

Nuestro Señor guarde largo siglo en salud y contentamiento, de Valladolid, a los 28 de junio de 1569.

Muy çierto servidor de vuestras mercedes

Joan de Arfe

A los yllustres señores Dean y cabildo de la scta yglesia de avila etc mis señores

Documento núm. 4. Tasación de la custodia realizada por Juan de Arfe para la catedral de Ávila por parte de los plateros Francisco de Revilla y Juan de Benavente. Valladolid, 6 de junio de 1571.

En la villa de Valladolid a seys días del mes de junio de myll e quinientos e setenta e un años yo Francisco de Medina, escribano de su magestad e público del número desta villa de Valladolid, por mandado del señor teniente notefiqué a Francisco de Rebilla e Juan de Venabente, plateros vecinos desta villa de Valladolid, bean la custodia de plata que Juan de Arfee, platero vezino desta villa de Valladolid, tiene hecha para la çiudad de Ávila y bean el pedimiento hecho por el dicho Juan de Arfee para declarar en particular a lo que por el dicho pedimiento se pide que declaren, los quales dixeron questan prestos de lo cumplir e aviendo visto la dicha custodia de plata y el pedimiento a que piden que declaren y la escretura de conçierto signada de Juan de Roxas, escribano del número desta villa, recibí yo el dicho escribano dellos juramento por Dios e por Santa Maria su madre e por las palabras de los santos quatro hebangelios según se requiere para declarar conforme a todo lo suso dicho, prometieron de decir verdad y la declaración que hizieron sobre lo susodicho es lo que sigue:

Primeramente los dichos Francisco de Rebilla e Juan de Benavente plateros dixeron que saben y es verdad quel sacreficio de Abrám que son tres figuras y las seys birtudes y los doze apóstoles y las seys figuras de la trasfiguración de Nuestro Señor y una figura de Dios Padre y treynta ystorias del enbasamento todas ellas las an visto y son huecas y synzeladas de dos chapas cada figura y esto declaran y saben por las haver visto façer al dicho Juan de Arfee quando las hizo para la dicha custodia e son las mysmas que oy dicho día an visto asentadas en la dicha custodia.

Y ansimismo declaran que las columnas prencepales del primero y segundo y tercero cuerpo de la dicha custodia son huecas y synzeladas porque ansimismo las vieron façer antes que se asentasen en la dicha custodia y son las mesmas que oy dicho día an visto asentadas en la dicha custodia y declaran ser huecas y synzeladas como dicho e declarado tienen e con esto declaran el dicho Juan de Arfee a cumplido lo questa obligado por la dicha escretura.

Y ansimismo dixeron que ellos an visto e medido un modelo de madera que tiene en él una firma que dize el licenciado Juan Bazquez deán el qual mydieron con una bara de medyr e medida la custodia de plata con la dicha bara de medyr declaran de conformidad que tiene la dicha custodia de plata quatro dedos de diametro más que el dicho modelo de madera y esto porque lo mydieron como dicho tienen el uno y el otro y esto declararon [?] para el juramento que tienen hecho por ser plateros y entenderse el dicho oficio y traza dél y lo firmaron de sus nombres ante mí los dichos Francisco de Rebilla y Juan de Benavente. Pasó ante Francisco de Medina.

Documento núm. 5. Relación de lo que importaron otros materiales empleados por Juan de Arfe en la fabricación de la custodia de la catedral de Ávila. Sin fecha (posterior al 6 de junio de 1571).

Lo que e dado fuera de la plata

Primeramente quarenta y un reales que eché de ventaja en las figuras que pesan todas 20 marcos y 5 onças y 2 ochavas y tiene dos reales de ventaja cada marco.

Más di treinta cañones de cobre en todas las colunas mayores y valen cada uno con su hembra y la soldadura quatro reales que haçen çiento y veynte reales en todos.

Más di una chapa de cobre y onçe canutos que lleva el freso segundo para fuerza y vale de haçer y ajustar a todos los agujeros y las 24 hembras de las capilletas y las 12 de los apóstoles quarenta reales.

Más di el embasamento de hierro y los arcos y el banco segundo y los seys tornillos de las colunas capitales, quinientos reales que pagué por él a Molina. (al margen, Molina)

Más di seys aldavas y seys tornillos de la peana, y tres tornillos de las andas que costaron sesenta y ocho reales. (al margen, Juan Blanco)

Más di del platear de los 6 aldavones veynte y siete reales. (al margen, Zamora)

Más di en la madera y hechura de las andas y peana doçientos reales. (al margen, Giraldo)

Más di del platear de las andas y peana, y en el barniz del embasamento de hierro y banco segundo onçe ducados. (al margen, Enrique)

Más del remediar lo que se dañó en el camino en las andas seys reales. (al margen, Gonzalo de Ávila)

Más di en los viriles seys reales.

Más del barniçar de los arcos seys reales.

Más di en el relicario y luneta çinco onças de plata que valen quarenta reales y en la hechura beynte reales que son sesenta.

Más di en el banco redondo diez y seys reales que costó.

Más di del traer de las andas y banco que pesaron anbas piezas nueve arrobas a tres reales y medio harroba que hacen treynta y un reales y medio.

Más di del marcar y pesar sesenta reales y dévenseme los treynta.

Más di en la llave de los tornillos y el hierro para entornillar las andas tres reales.

Monta todo lo que tengo gastado fuera de la plata quarenta y tres mil y doçientos y setenta y nueve maravedís.

Todos los documentos transcritos se encuentran en el Archivo Diocesano de Ávila, Fondo Catedralicio, caja 16/1/6, doc. 9, s. f.

BIBLIOGRAFÍA

Agapito y Revilla, Juan (1909-10): "Las custodias de plata en Castilla y León. La custodia de la catedral de Ávila", *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, 4, 142-146.

- Andrés González, Patricia (2015): “Juan de Arfe y su idea de custodia procesional: una maqueta de madera inédita en la catedral de León”, *De Arte*, 14, 54-63.
- Arfe, Juan de (1585): *De Varia Commesuracion para la esculptura y architectura*. Sevilla, Imprenta de Andrea Pescioni y Juan de León.
- Ayuso Mañoso, Carlos Javier (2003): “La custodia procesional de Ávila, de Juan de Arfe (1571)”, en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (dir.): *Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía. Actas del Simposium (II). 1/4-IX-2003*. San Lorenzo de El Escorial, Ediciones Escorialenses, pp. 803-838.
- Brasas Egido, José Carlos (1980): *La platería vallisoletana y su difusión*. Valladolid, Institución Cultural Simancas.
- Cruz Valdovinos, José Manuel (1992): “Antonio de Arfe y la custodia de la catedral de Santiago”, en VV.AA.: *Galicia no tempo 1991. Conferencias / Otros estudios*. S. l., Xunta de Galicia, pp. 245-259.
- García Chico, Esteban (1946-47): “La custodia de la catedral de Palencia”, *BSAA*, 13, 133-137.
- García Chico, Esteban (1963): *Documentos para el estudio del arte en Castilla: plateros de los siglos XVII y XVIII*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- García Martín, María Josefa (1941-42): “Juan de Arfe y la custodia de Ávila”, *BSAA*, 8, 257-268.
- Gómez-Moreno, Manuel (1927): *Catálogo monumental de España. Provincia de Zamora (1903-1905)*, 2 ts. Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- Gómez-Moreno, Manuel (1983): *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, ed. Áurea de la Morena Bartolomé y María Teresa Pérez Higuera. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.
- González González, Nicolás / Cruz Vaquero, Antonio de la (1993): *La custodia del Corpus de Ávila*. Ávila, Institución Gran Duque de Alba.
- Gutiérrez Hernández, Fernando / Martín Sánchez, Lorenzo (2005): “Precisiones sobre dos parejas de cetros de la catedral de Ávila”, en Jesús Rivas Carmona (coord.): *Estudios de platería. San Eloy 2005*. Murcia, Universidad de Murcia, pp. 173-192.
- Heredía Moreno, María del Carmen (2003): “Juan de Arfe Villafañe y Sebastiano Serlio”, *Archivo Español de Arte*, 76, 371-388.
- Heredía Moreno, María del Carmen (2004): “Juan de Arfe y Villafañe, entre la hidalguía y la picaresca. Problemática sobre una situación financiera”, en Jesús Rivas Carmona (coord.): *Estudios de Platería. San Eloy 2004*. Murcia, Universidad de Murcia, pp. 197-210.
- Heredía Moreno, María del Carmen (2005a): “Juan de Arfe y Villafañe, tratadista de arquitectura y arquitecto de la plata labrada”, en Jesús Rivas Carmona (coord.): *Estudios de platería. San Eloy 2005*. Murcia, Universidad de Murcia, pp. 193-211.
- Heredía Moreno, María del Carmen (2005b): “Sobre las fuentes europeas de Juan de Arfe y Villafañe”, en Miguel Cabañas Bravo (coord.): *El arte foráneo en España. Presencia e influencia*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 307-318.
- Hernmarck, Carl (1987): *Custodias procesionales en España*. Madrid, Ministerio de Cultura.

- Herráez Ortega, María Victoria (1997): *Arte del Renacimiento en León. Orfebrería*. León, Universidad de León.
- López-Yarto, Amelia (1991): *Francisco Becerril*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- López-Yarto, Amelia (2003a): “La época de Juan de Arfe”, en María Jesús Sanz Serrano (ed.), *Centenario de la muerte de Juan de Arfe (1603-2003)*. Sevilla, Fundación El Monte, pp. 43-66.
- López-Yarto, Amelia (2003b): “Un manuscrito del platero Juan de Castilla referente a la custodia de la catedral de Cuenca, obra de Francisco Becerril”, en Jesús Rivas Carmona (coord.): *Estudios de platería. San Eloy 2003*. Murcia, Universidad de Murcia, pp. 313-328.
- Navarro Talegón, José (1985): *Plateros zamoranos de los siglos XVI y XVII*. Zamora, Caja de Ahorros Provincial de Zamora.
- Pérez Hernández, Manuel (1999): *La platería de la ciudad de Zamora*. Zamora, Ayuntamiento de Zamora, Diputación de Zamora e Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”.
- Rivera de las Heras, José Ángel (2011): *La custodia procesional de la catedral de Zamora*. Zamora, Cabildo Catedral de Zamora.
- Ruiz Calvente, Miguel (2009): “Juan Ruiz «el Vandalino». Nuevas aportaciones documentales sobre la destruida custodia del *Corpus Christi* de la catedral de Jaén”, en Jesús Rivas Carmona (coord.): *Estudios de platería. San Eloy 2009*. Murcia, Universidad de Murcia, pp. 673-692.
- Sáez González, Manuela (2005): “Notas adicionales a la biografía de Juan de Arfe y a la custodia de Ávila”, en Jesús Rivas Carmona (coord.): *Estudios de platería. San Eloy 2005*. Murcia, Universidad de Murcia, pp. 481-486.
- Sánchez Cantón, Francisco Javier (1920): *Los Arfes. Escultores de plata y oro (1501-1603)*. Madrid, Editorial Saturnino Calleja.
- Santamaría, Blanca (1992): “Platería civil andaluza: Juan Ruiz el Vandalino. Aproximación documental a su vida y a su obra”, *Academia*, 75, 295-320.
- Sanz Serrano, María Jesús (2000): *La custodia procesional. Enrique de Arfe y su escuela*. Córdoba, Publicaciones Cajasur.
- Sanz Serrano, María Jesús (2006): *Juan de Arfe y Villafañe y la custodia de la catedral de Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Trens, Manuel (1952): *Las custodias españolas*. Barcelona, Editorial Litúrgica Española.